



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

Registro de Trámite de Constancia de Negativa de Nacimiento

1. Certificado de nacimiento.
2. Identificación oficial de ambos padres o madre soltera.
3. Acta de nacimiento de ambos padres o madre soltera.
4. CURP de ambos padres o madre soltera.
5. Cartilla de Vacunación.
6. Si no cuenta con ninguno de los anteriores presentar Constancia de Residencia con fotografía, expedida por Delegado Municipal que corresponda.
7. Solicitud proporcionada por la oficialía.